

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural San Plácido no posee PLAN DE DESARROLLO LOCAL			PD Y OT			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 05 de febrero de 2021.	ACTA SESIÓN	<p>1.- Informe sobre la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ".</p> <p>2.- Informe sobre la ejecución de la obra: "REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA DE LA PARTROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ"</p>	Acta No. 003 05/02/2021	El pleno del GADPR San Plácido	Se expidieron las siguientes resoluciones: 1.- Aprobar la suscripción del contrato complementario de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS (INGRESO A SEVERINO), SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ" por \$ 1,102.33, equivalente al 8% del monto contractual de la obra más el valor del IVA; y la diferencia de cantidades asciende a \$ 688.96, equivalente al 5% del monto contractual de la obra más el valor del IVA; valores que se disminuirán del recurso que se dispone en la partida presupuestaria N° 75.01.07 denominada CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES para la Construcción de la Cancha de uso múltiple en la comunidad La Cantera, puesto que existen problemas familiares en cuanto al terreno donde se intervendrá y los mismos sean aumentados en la partida presupuestaria N° 75.01.04 denominada URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO. 2.- Aprobar la suscripción de un contrato complementario y órdenes de trabajo o rubros nuevos, mismos que están de acuerdo a los porcentajes determinados por la ley para su aplicación; en este sentido, el contrato complementario asciende a \$ 2,543.63, equivalente al 7,95% del monto contractual de la obra más el valor del IVA; y los rubros nuevos ascienden a \$ 612.79, equivalente al 1,92% del monto contractual de la obra más el valor del IVA; valores que serán disminuidos del recurso que se dispone en la partida presupuestaria N° 75.01.07 denominada CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES para la Construcción de la Cancha de uso múltiple en la comunidad La Cantera, puesto que existen problemas familiares en cuanto al terreno donde se intervendrá y los mismos sean aumentados en la partida
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 26 de febrero de 2021.	ACTA SESIÓN	<p>1.- Análisis y aprobación de la reforma del presupuesto del GADPR San Plácido del ejercicio fiscal 2021, con base al Acuerdo Ministerial 008 emitido por el Ministerio de Finanzas, publicado en el Registro Oficial 386 del viernes 05 de febrero de 2021.</p>	Acta No. 004 26/02/2021	El pleno del GADPR San Plácido	Se expidió la siguiente resolución: Aprobar la reforma del presupuesto del GADPR San Plácido del ejercicio fiscal 2021, con base al Acuerdo Ministerial 008 emitido por el Ministerio de Finanzas, publicado en el Registro Oficial 386 del viernes 05 de febrero de 2021, además se establece que con el incremento del presupuesto del GADPR San Plácido, para el área administrativa se volverá a contar con la división de funciones, por tanto la Lic. Mónica Moreira ejercerá el puesto de Tesorera y el cargo de SECRETARIA será retomado por la Ing. Victoria García a partir del 01 de marzo de 2021 percibiendo el sueldo de \$622.00; así mismo a partir del 01 de marzo de 2021, el sueldo del presidente será de \$1,210.00 y el de los vocales será de \$ 478.00.
					NO APLICA, YA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO NO POSEE LA COMPETENCIA PARA EMITIR ORDENAZAS	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					28/02/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA - TESORERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					LCDA. MÓNICA MOREIRA GÓMEZ	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					mmoreirag@gadprsanplacido.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(05) 2 676384 LINEA DIRECTA, SIN EXTENSIÓN	